

En el Senado: Apremia plazo para tramitar subsidio eléctrico

● Recién el 2 de julio
se despacharía desde
la comisión de
Minería y Energía.

Cada vez más estrechos se tornan los plazos para el Gobierno, en su afán de aprobar el subsidio eléctrico, que beneficiaría a cerca de dos millones de hogares para moderar el impacto de las alzas en las cuentas de la luz. Ayer, en comisión de Minería y Energía del Senado, el ministro de esta última cartera, Diego Pardow, se mostró preocupado por avanzar en la aprobación de esta iniciativa. "Yo entendía que habíamos hecho un compromiso en la sesión pasada de que esta iba a ser la última sesión de votación, para poder ajustarnos a los calendarios que habíamos tenido", indicó el ministro al presidente de la comisión, el senador Rafael Prohens. Aún no se han votado indicaciones clave, como la creación de un cargo a las minicentrales eléctricas. Finalmente, el miércoles 2 de julio se votará hasta total despacho el proyecto de ley. Luego de esto, resta la tramitación en la comisión de Hacienda, la Sala del Senado y en comisión mixta. La expectativa original del Ejecutivo es que en julio el proyecto hubiese alcanzado la mixta. La próxima convocatoria al subsidio se abre el 30 de junio y se cierra el 15 de julio.